



CANCELLERÍA

Radicado: S-GCIAC-18-074568
Fecha radicación: 2018-11-09 05:34 PM
Número de Expediente: 2018/1033925

Señor(a):

Anónimo Anónimo

Respetado(a) Señor(a):

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores - CIAC.

De acuerdo a su solicitud, nos permitimos informarle que los requisitos para solicitar el pasaporte se encuentran publicados en la página web de la Cancillería, la información la puede consultar a través del siguiente enlace:
http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/pasaportes/requisitos

Ahora bien, es menester indicarle que la documentación solicitada para cada trámite es pertinente remitirla y presentarla a los funcionarios en formato físico, con el fin de validar y verificar la autenticidad de cada documento, a su vez, tenga en cuenta que de acuerdo a lo establecido en el párrafo del artículo 13 de la resolución 10077 de 2017 ... "En las solicitudes en las cuales no se pueda determinar la identidad del solicitante, o se detecten incongruencias y/o inconsistencias en los documentos o en la información presentada para la expedición del pasaporte, la autoridad competente se abstendrá de realizar el trámite hasta tanto el interesado o la autoridad expedidora no adelanten las actuaciones necesarias que permitan corroborarla..."

Agradecemos su comunicación. Las solicitudes que usted desee interponer ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, deberán hacerse exclusivamente a través del formulario único de registro

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América

Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia



GP-CER 221918



SC-CER 221917





CANCELLERÍA

de solicitudes que podrá encontrar en el siguiente enlace:
<http://pqrs.cancilleria.gov.co/SolicitudPQRSF.aspx>

Recuerde que esta nueva herramienta la hemos implementado para mejorar cada vez más nuestro servicio.

Ayúdenos a mejorar nuestro servicio. Haga click en el siguiente enlace:
http://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-ciac?numero_de_expediente=2018/1033925

Atentamente,

Grupo Interno de Trabajo Centro Integral de Atención al Ciudadano

Ministerio de Relaciones Exteriores
Bogotá D.C., Colombia

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América

Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia



GP-CER 221918



SC-CER 221917

